RESOLUCIÓN DECANAL Nº 211-2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2025

Visto el expediente Nº 2577137 del 19-12-2025, presentado por el Bachiller en Ingeniería Química Pando Flores Huillca**,** por el que solicita fecha y hora de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional: **Informe Técnico de ampliación de la planta concentradora San Jerónimo de 2300 TMD a 3000 TMD;**

CONSIDERANDO:

Que, el egresado Pando Flores Huillca**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química el 30 de diciembre de 2021, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 669 – 2021 – UNSCH -CU registrado en el Libro II a folio 299;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20-08-2024, aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y en merito del Art. 52º, el Decano y Director de Escuela, nominan los miembros y asesor del Jurado Revisor del Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que con Resolución Decanal N° 189-2025-UNSCH-FIQM/D, se aprobó el Trabajo de Suficiencia Profesional Titulado: **Informe Técnico de ampliación de la planta concentradora San Jerónimo de 2300 TMD a 3000 TMD,** de acuerdo al dictamen presentado por los Jurados de dicho trabajo de Suficiencia Profesional; y designando como asesor al Mg. Luis Alberto COSSIO HERRERA;

Que, mediante el expediente Nº 2577137 del 19-12-2025, el Bachiller en Ingeniería Química Pando Flores Huillca**,** solicita fecha y hora de Sustentación de trabajo de suficiencia profesional: **Informe Técnico de ampliación de la planta concentradora San Jerónimo de 2300 TMD a 3000 TMD**; adjuntando para ello tres (03) ejemplares de trabajo de Suficiencia Profesional, los requisitos y el Dictamen aprobando el Trabajo de Suficiencia Profesional para que el interesado solicita fecha y hora de sustentación;

De conformidad al Art. 51º, Art. 52°, Art. 58°, Art. 59º, Art. 60°, Art. 61° del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química el 26 de diciembre de 2025, se coordinó con los docentes conformantes del Jurado la programación de fecha y hora de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** como Jurados de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional: **Informe Técnico de ampliación de la planta concentradora San Jerónimo de 2300 TMD a 3000 TMD,** presentado por el Bachiller Pando Flores Huillca, a los siguientes docentes:

Dr.	Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA	(Presidente)
Mg.	Abdías ASCARZA MOISES	(Miembro)
Mg.	Aníbal Pablo GARCIA BENDEZU	(Miembro)
Mg.	Luis Alberto COSSIO HERRERA	(Miembro)

Art. 2° **DISPONER** que dicho acto público de sustentación de trabajo de Suficiencia Profesional modalidad: presencial se lleve a cabo el día lunes 29 de diciembre de 2025 a las 08:00 a.m., actuando como Secretario-Docente (e) el Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Bachiller Pando Flores Huillca
Asesor Ingº Luis Alberto COSSIO HERRERA
Miembros del Jurado (3)
Ing° Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO
Archivo
AJPM/jaqg